



PERMISO
ES-19956

C. SILVA MONTES MIGUEL ARTURO

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: BAILE POPULAR CON GRUPO MUSICAL LOCAL

CATEGORÍA

NOMBRE

DEL LUGAR: ZONA RIO

DOMICILIO:

FECHA: CALLE 33 Y J. ELIGIO MUÑOZ #3302 COL. SANTO NIÑO
13-08-2021 al

HORARIO:

COSTO DEL 21:00HRS A 02:00 AM

BOLETO : S

AFORO 50%

ARTISTA:

BAILE POPULAR

UNIDADES

DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE LA VENTA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.
QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDO QUE LOS ARTISTAS QUE PARTICIPAN EN ESTE
EVENTO AMENICEN HACIENDO APOLOGIA DE CRIMINALES, VIOLENCIA O ALGUN HECHO
QUE CONLLEVE A CONDUCTAS ILICITAS O LOS LLAMADOS NARCO CORRIDOS. AFORO AL
50%

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE AGOSTO DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. CESAR KOMABA QUEZADA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN